



RESOLUCIÓN NÚMERO 543 DE

(14 de noviembre de 2023)

Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones económicas definitivas al señor GERMAN GRANADOS ROBAYO identificado con cédula de ciudadanía número 19.262.515 quién laboró al servicio de la Planta Docentes de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el señor GERMAN GRANADOS ROBAYO identificado con cédula de ciudadanía número 19.262.515, laboró al servicio de la Planta Docentes de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ocupando el Empleo de DOCENTE TIEMPO COMPLETO, en el periodo comprendido entre el 1° de agosto de 2003 al 30 de septiembre de 2023.

Que, el profesor GERMAN GRANADOS ROBAYO identificado con cédula de ciudadanía número 19.262.515, se vinculó en propiedad como Profesor de Educación Superior con dedicación medio Tiempo, de los Programas de Educación Superior, en el Instituto Técnico Central, a partir del 1° de agosto de 2003.

Que, mediante Resolución No. 854 del 28 de diciembre de 2015, se realizó el cambio de dedicación de Docente de Medio Tiempo a **Tiempo Completo**, a partir del 12 de enero de 2016.

Que, mediante Resolución 326 del 19 de julio de 2023, se aceptó renuncia del señor GERMAN GRANADOS ROBAYO identificado con cédula de ciudadanía número 19.262.515, al empleo DOCENTE TIEMPO COMPLETO de la Planta de Docentes de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1° de octubre de 2023.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Reconocer el valor de DIEZ MILLONES SETENTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 10.071.034.00) M/CTE, por concepto de prestaciones económicas definitivas a GERMAN GRANADOS ROBAYO identificado con cédula de ciudadanía número 19.262.515, así:

OFICINA DE TALENTO HUMANO	
LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	
NOMBRE:	GERMAN GRANADOS ROBAYO
CEDULA:	19.262.515
DEPENDENCIA:	DOCENTE EDUCACIÓN SUPERIOR
CARGO:	DOCENTE TIEMPO COMPLETO
FECHA DE INGRESO:	1/08/2003
FECHA DE RETIRO:	30/09/2023
SALARIO BÁSICO:	4.080.361
TOTAL DÍAS LABORADOS	7260
MESES COMPLETOS LABORADOS PRIMA DE SERVICIOS	3
DÍAS DE VACACIONES HÁBILES:	18
TOTAL, DÍAS DE VACACIONES INDEMNIZADOS:	26
DÍAS PARA PRIMA DE NAVIDAD	270
BONIFICACIÓN PROPORCIONAL POR SERVICIOS PRESTADOS 1° DE AGOSTO DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023:	238.021
PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE JULIO DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023:	524.921
VACACIONES PROPORCIONAL DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE AGOSTO DE 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023:	3.948.491
PRIMA DE VACACIONES PROPORCIONAL DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE AGOSTO DE 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023:	2.551.332
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN PROPORCIONAL DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE AGOSTO DE 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023:	408.036
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023:	3.359.233
TOTAL DEVENGADO:	11.030.034

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

DEDUCCIONES	
BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE POR SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS:	8.272.526
RETENCIÓN EN LA FUENTE A DESCONTAR POR SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS DEVENGADOS:	959.000
TOTAL, DEDUCCIONES:	959.000
CONTRIBUCIONES	
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	290.500
ICBF	217.800
FONDO NACIONAL DE AHORRO	919.100
TOTAL CONTRIBUCIONES:	1.427.400
NETO A PAGAR:	10.071.034

ARTICULO 2°. Autorizar a la tesorería para que cancele el valor de DIEZ MILLONES SETENTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 10.071.034.00) M/CTE, a GERMAN GRANADOS ROBAYO identificado con cédula de ciudadanía número 19.262.515, por concepto de prestaciones económicas definitivas, **una vez entregue el informe final, paz y salvo y demás documentos requeridos para el pago.**

ARTICULO 3°. La suma a que refiere el artículo anterior se imputará con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP): **123 y 223**, expedidos por el área de presupuesto para la vigencia 2023.

ARTICULO 4°. Para fines legales posteriores déjense las constancias del caso en los libros correspondientes, así como en la historia laboral de **GERMAN GRANADOS ROBAYO**.

ARTICULO 5°. **NOTIFICAR** personalmente el contenido de la presente Resolución a **GERMAN GRANADOS ROBAYO** en calidad de beneficiario final, o a quien designe para tal fin.

ARTICULO 6°. Si no pudiere practicarse la notificación personal, esta deberá surtirse, en los términos y para los efectos de los artículos 68 y 69 del CPACA.

ARTICULO 7°. La presente Resolución Rige a partir de notificación y contra ella procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos del Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de noviembre de 2023.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre - Profesional Especializado de Talento Humano
Edgar Mauricio López Lizarazo - Secretario General

Proyección con evidencia electrónica:
Omar Esteban Cañón Orjuela – Técnico Operativo de Nómina

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---